

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

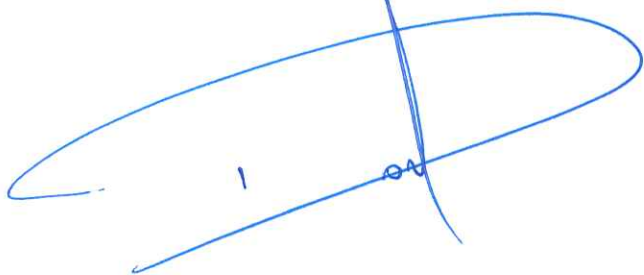
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0287/01/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA UNIÓN

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0287/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0070.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 12 de febrero de 2020

**CC. JOSÉ LUIS PAREDES HERNÁNDEZ.-PRESIDENTE
TIMOTEO LARIOS GODÍNEZ.-SECRETARIO
LUIS ARRAZOLA ZÚÑIGA.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO FRAY FRANCISCO**

200288

Recibí original y Remisiones
Nazareth Patricia Hernandez

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.805.2013 de fecha 01 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 92.226 Metros cúbicos	46	1	46	22543262	22543307
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 258.233 Metros cúbicos	129	1	129	22543308	22543436
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 65.338 Metros cúbicos	33	1	33	22543437	22543469
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 182.948 Metros cúbicos	91	1	91	22543470	22543560
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 13.170 Metros cúbicos	7	1	7	22543561	22543567
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 36.875 Metros cúbicos	18	1	18	22543568	22543585
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.484 Metros cúbicos	7	1	7	22543586	22543592
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 37.756 Metros cúbicos	19	1	19	22543593	22543611
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus salicifolia</i> , (Encino), 19.587 Metros cúbicos	10	1	10	22543612	22543621
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus salicifolia</i> , (Encino), 54.843 Metros cúbicos	27	1	27	22543622	22543648
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus sideroxyla</i> , (Encino), 16.042 Metros cúbicos	8	1	8	22543649	22543656
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus sideroxyla</i> , (Encino), 44.916 Metros cúbicos	22	1	22	22543657	22543678
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, carbón vegetal, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 6.176 Metros cúbicos	3	1	3	22543679	22543681
Ejido Fray Francisco, El Arenal, P13019FRA001, Leña, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 17.293 Metros cúbicos	9	1	9	22543682	22543690





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0287/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0070.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 12 de febrero de 2020

883608

200288

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

429 Fojos
ORPH*AVP*EGA

